



INFORMATIVO

Estimados/as Padres Madres y/o Apoderados, reciban un fraternal saludo de Paz y Bien.

La Dirección y el Equipo de Convivencia Escolar informa a ustedes que el martes 16 y miércoles 17 de mayo se realizará un Taller **para los estudiantes de enseñanza media enfocado en la “RESPONSABILIDAD PENAL Y RESPONSABILIDAD AFECTIVA.”**, entre las 08:00 y 13:00 horas de los días antes mencionados.

Cada Taller tiene una duración de 90 minutos por curso

Expositores:

Abogada Catalina Tapia Ross, abogado Matías Bauer Gachet

Psicóloga María Jesús Maturana.

Talleres estudiantes “Responsabilidad Penal y Responsabilidad afectiva.”

I.- ASPECTOS TÉCNICOS:

- a. Se realizará el taller en dos días para completar la totalidad de cursos (12).
- b. Los talleres serán realizados en un módulo 90 minutos por curso
- c. La dinámica será de exposición de contenido y actividades prácticas.
- d. La actividad se basa en teoría de casos, formando 4 grupos en cada curso.
- e. Se hará entrega de un material gráfico en cada sala con información relevante de los temas tratados.

II.- CONTENIDO:

A) RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE

Expositores:

Abogada Catalina Tapia Ross y abogado Matías Bauer Gachet.

Contenido: Aspectos generales de Ley 20.084 que establece responsabilidad de los/las adolescentes por infracciones a la ley penal, abordando los siguientes temas.

1. Introducción a la ley de responsabilidad penal adolescente.
2. Conductas que pueden ser constitutivas de delito.
3. Procedimiento al cual se podrían ver expuestos.
4. Consecuencias Penales (penas).
5. Consecuencias Civiles (indemnizaciones económicas).



OBJETIVO: Tratar, en términos simples y concretos, aquellos aspectos más relevantes de esta ley, a quiénes alcanza su contenido, cuáles son aquellas conductas que pueden ser sancionadas penalmente, qué consecuencias penales y económicas puede tener para ellos y su familia.

B) RESPONSABILIDAD AFECTIVA.

Expositora:

Psicóloga María Jesús Maturana.

Contenido: Aspectos generales de la responsabilidad afectiva a través de un enfoque teórico-práctico en donde los/las estudiantes comprendan cómo es que con el constante uso de redes sociales esta habilidad se ha ido debilitando.

Comprender el concepto de responsabilidad afectiva con el fin de que los/las estudiantes adquieran habilidades emocionales en sus relaciones diarias, fomentando relaciones respetuosas, saludables basadas en la comunicación.

Abordando los siguientes temas:

1. ¿Qué es la responsabilidad afectiva?
2. ¿Cuándo no tenemos responsabilidad afectiva con otros?
3. Redes sociales.
4. ¿Cómo trabajar la responsabilidad afectiva?
5. Consecuencias.

Estela Cuello Pérez
Director

Jacob Bustos Henríquez
Encargado de Convivencia Escolar